

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44352** MADRID

Juzgado de lo mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 832/2018 del Concurtido 24 HOURS FABULOUS, S.L. con CIF B85521581 por auto de fecha 19/7/2018 se ha decretado, la declaración junto con la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de julio de 2018.- El/La Letrado/a de la Admón de Justicia.

ID: A180055142-1